



Señores

Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá.

cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

pedrolizarazogomez@yahoo.com.co

E. S. D.

Referencia: Acción de Dominio - Reivindicatorio de la posesión
Radicado No: 11001400304320180071300
Demandante: ANA KATERINE PEÑA GARZÓN y otros.
Demandado: ERNESTINA MORENO PARADA.

Asunto: REPOSICIÓN – CAMBIO DE FECHA.

GERMÁN ROJAS OLARTE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio identificado civil y profesionalmente como aparece a pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ERNESTINA MORENO PARADA conforme al Poder Especial que me fuera otorgado, comedidamente me dirijo a su Despacho con el propósito de interponer recurso de REPOSICIÓN contra el auto calendarado 19 de septiembre de 2022, que fijo fecha para el próximo 27 de octubre de 2022 a la hora 9:30 am.

Respetuosamente solicito al Despacho que se cambie la fecha determinada por su señoría en el auto atacado, dado que desde el pasado 10 de julio de 2022, el Juzgado 49 Civil Municipal dentro del radicado 2012-546 de HABITAARQ contra MANUEL CANTOR en el cual el suscrito GERMAN ROJAS OLARTE formuló oposición, ese Despacho judicial fijo fecha para el 27 de octubre de 2022 a la hora 9 am en el que se recibirán testimonios, se controvertirán pruebas documentales etc.

Por lo anterior, y dado que para el mismo día 27 de octubre de 2022 y hora 9 am están previstas las dos audiencias, comedidamente solicito se fije nueva fecha para la audiencia de alegatos de conclusión y sentencia, por las razones antes expuestas.

Atentamente:

GERMÁN ROJAS OLARTE.

C.C. No 19'306.005 de Bogotá.

T.P. No 175.353 del C.S. de la J.